INFORME DE NECESIDAD

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de Segura, es necesario llevar a cabo la contratación de un servicio que se especifica en la presente **Memoria Justificativa:**

Tipo de contrato: Menor.

Objeto del contrato: Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

Necesidad a satisfacer según los fines de la Asociación: **Se solicita:**

- **Presupuesto firmado y sellado**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO

3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)

Todo ello siguiendo la ***Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.*** *Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*

- **Breve Curriculum de la empresa** con los trabajos realizados en consultoría, análisis de datos, diseño y elaboración de estrategias.

Valor máximo estimado del contrato (BASE IMPONIBLE; IVA no incluido): 15.000,00 Euros.

Sujeto a regulación armonizada: NO

Procedimiento de licitación: CONTRATO MENOR

Criterios objetivos para la adjudicación del contrato EL VALOR ECONÓMICO

Condiciones especiales de ejecución: NO SE ESTABLECEN

Justificación de no dividir en lotes (en su caso): NO EXISTEN LOTES

Por lo que se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de contratación.

Orcera, 17 de abril de 2024

La Gerente:

Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo.: Francisca Rascón Zarzosa

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE: 3/2024- Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: MENOR

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, con C.I.F. G-23329576, y domicilio social en Calle Mayor, s/n de Orcera, esta entidad va a contratar el servicio que se detalla a continuación, de conformidad con el Informe Justificativo de Necesidades y en uso de las facultades que los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de Segura atribuyen a esta Presidencia.

ACUERDO

Iniciar el expediente relativo a la contratación de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027.

OBJETIVOS DEL CONTRATO. Los servicios a presupuestar son los especificados a continuación.

- **Presupuesto firmado y sellado**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO

3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)

Todo ello siguiendo la ***Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.*** *Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*

Descripción y Objetivos principales del proyecto:

Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027 de la ADR Sierra de Segura.

CONTENIDOS DEL SERVICIO: Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027,

- Se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO

3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)

• Mantener y respetar las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia.

Valor estimado del contrato (BASE IMPONIBLE, IVA no incluido): 15.000,00 Euros.

Sujeto a regulación armonizada: NO

Procedimiento de licitación: CONTRATO MENOR

Criterios objetivos para la adjudicación del contrato EL VALOR ECONÓMICO

Condiciones especiales de ejecución: NO SE ESTABLECEN

Justificación de no dividir en lotes (en su caso): NO EXISTEN LOTES

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por contrato menor. Se solicitarán tres presupuestosy se aceptará el presupuesto que suponga mejor relación calidad-precio.

RESUELVO,

En el ejercicio de las facultades que ostento en materia de contratación autorizo el inicio del expediente de gasto con objeto de que sea adjudicado de conformidad con lo indicado,y en consecuencia dispongo que se proceda a recabar los presupuestos necesarios.

En Orcera, a 17 de abril de 2024

Fdo. Virtudes Puertas Soria

Presidenta GDR Sierra de Segura.

Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Cofinanciado por la Unión Europea | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Fondos Europeos | Junta de Andalucía

Asociación para el Desarrollo Rural SIERRA DE SEGURA
SALIDA 19/04/24 33
C/ Mayor, s/n. - Teléf. 48 21 3
23370 ORCERA - Jaén

A la atención de: LÁQUESIS S.L

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que, si es de su interés, remitan su mejor oferta para el siguiente suministro:

"Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

Se solicita:

- **Presupuesto firmado y sellado**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO

3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)

Todo ello siguiendo la ***Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.*** *Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*

- **Breve Curriculum de la empresa** con los trabajos realizados en consultoría, análisis de datos, diseño y elaboración de estrategias.

- **Valor máximo** estimado del contrato (BASE IMPONIBLE; IVA no incluido): 15.000,00 Euros.

El plazo para la presentación de oferta **finalizará el próximo día 7 de mayo de 2024**

Orcera, a 18 de abril de 2024

GDR Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo: Francisca Rascón Zarzosa

Gerente

Cofinanciado por la Unión Europea | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Fondos Europeos | Junta de Andalucía

Asociación para el Desarrollo Rural SIERRA DE SEGURA
SALIDA FECHA 19/04/24 34
Teléf. 48 21 37 ORCERA (Jaén)

A la atención de: Zubizarreta Consulting S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que, si es de su interés, remitan su mejor oferta para el siguiente suministro:

"Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

Se solicita:

- **Presupuesto firmado y sellado**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO

3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)

Todo ello siguiendo la ***Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.*** *Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*

- **Breve Curriculum de la empresa** con los trabajos realizados en consultoría, análisis de datos, diseño y elaboración de estrategias.

- **Valor máximo** estimado del contrato (BASE IMPONIBLE; IVA no incluido): 15.000,00 Euros.

El plazo para la presentación de oferta **finalizará el próximo día 7 de mayo de 2024**

Orcera, a 18 de abril de 2024

GDR Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo: Francisca Rascón Zarzosa

Gerente

Cofinanciado por la Unión Europea | Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | Fondos Europeos | Junta de Andalucía

Asociación para el Desarrollo Rural SIERRA DE SEGURA
FECHA 19/04/24 35
C/ Mayor, s/n - Telef. 953 21 3
23370 ORCERA (Jaén)

A la atención de: Unidad R, Daniel Revilla

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 apartado 2, e) del Reglamento 809/2014 nos ponemos en contacto con ustedes para que, si es de su interés, remitan su mejor oferta para el siguiente suministro:

"Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

Se solicita:

- **Presupuesto firmado y sellado**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO

3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)

Todo ello siguiendo la ***Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.*** *Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*

- **Breve Curriculum de la empresa** con los trabajos realizados en consultoría, análisis de datos, diseño y elaboración de estrategias.

- **Valor máximo** estimado del contrato (BASE IMPONIBLE; IVA no incluido): 15.000,00 Euros.

El plazo para la presentación de oferta **finalizará el próximo día 7 de mayo de 2024**

Orcera, a 18 de abril de 2024

GDR Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

Fdo: Francisca Rascón Zarzosa

Gerente

LÁQUESIS Economistas y Abogados, S.L.

Avda. del Arlanzón, 35 bajo Villa Pilar 1

09004 BURGOS

Tel. 947 262 590

N.I.F. B 09390600

láquesis desarrollo territorial rural consultoría estratégica

ADR SIERRA DE SEGURA (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA
Calle Mayor s/n, 2ª Planta
23370 ORCENA- JAÉN
N.I.F: G 23329576

FECHA	FACTURA PROFORMA
19-04-2024	2024/1473

FECHA	DESCRIPCION	PRECIO €
19-04-24	Presupuesto, para Asistencia Técnica para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local COMARCAL 2023-2027para el GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA. Detalle de contenidos y alcance, según propuesta adjunta. **Hito 1. Participación ciudadana:** -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización. **Hito 2. Diagnóstico y Análisis DAFO** **Hito 3. Formulación Estratégica** (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación) *Todo ello siguiendo la **Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.** Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.* ***CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDADD:** El GDR SIERRA DE SEGURA se obliga a no difundir el contenido técnico y económico de esta propuesta, a personas/ entidades ajenas al GDR SIERRA DE SEGURA, que no están relacionadas con el mismo. Dicha oferta y presupuesto es de uso exclusivo para GDR SIERRA DE SEGURA* *El GDR SIERRA DE SEGURA no podrá reproducir, modificar, ni hacer pública o divulgar a terceros la información de la presente propuesta, sin previa autorización escrita y expresa de LAQUESIS.* 71266307W AMANDA LUACES (R: B09390600) Firmado digitalmente por 71266307W AMANDA LUACES (R: B09390600) Fecha: 2024.04.19 12:33:16 +02'00'	
	TOTAL, BASE IMPONIBLE	14.950.- €
	I.VA. 21 %	3.139,50.- €
	TOTAL, PRESUPUESTO CON I.V.A	**18.089,50.- €**

UNIDAD R

FACTURA PROFORMA Nº 2024-125

UNIDAD R
DANIEL REVILLA MARTINEZ
Paseo de la Isla, 5B-2ºA – 09003 Burgos
NIF 71262190W
daniel@unidadr.com
699 716 084

ADR SIERRA DE SEGURA
(ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA)
Calle Mayor, s/n
23370 ORCERA (JAÉN)

CIF: G23329576

En Burgos, a 19 de Abril 2024

Concepto	Importe
1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización. 2. Diagnóstico y Análisis DAFO 3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación) *Todo ello siguiendo la **Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.** Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*	
Total Base Imponible	14.980.- €
IVA. 21 %	3.145,80.- €
TOTAL FACTURA PROFORMA	18.125,80.- €

Firmado: Daniel Revilla

REVILLA MARTINEZ DANIEL - 71262190W

Firmado digitalmente por REVILLA MARTINEZ DANIEL - 71262190W
Fecha: 2024.04.24 13:18:22 +02'00'

GRUPO ZUBIZARRETA

FACTURA PROFORMA

ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.

Calle San Antonio, 2 bajo

01005 Vitoria- Gasteiz

B01104488

Fecha: 24/04/2024

FACTURA PROFORMA Nº 2/2024

ADR SIERRA DE SEGURA (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE SEGURA)

NIF G23329576

Calle Mayor, s/n , 2ª planta

23370- ORCERA. JAÉN

Descripción	Total
Presupuesto de Asistencia Técnica para para la Elaboracion de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER 23-27, para el GDR Sierra de Segura Actuaciones:	
1. Participación ciudadana: -Diseño de encuestas y análisis de resultados. -Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados -Taller de priorización.	
2. Diagnóstico y Análisis DAFO	
3. Formulación Estratégica (Diseño de Objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación)	14.990.-€
Todo ello siguiendo la ***Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023- 2027.*** *Publicada en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.*	
21% IVA	3.147,90,-€
TOTAL FACTURA PROFORMA	**18.137,90.- €**

INFORME MODERACIÓN DE COSTES.

Con fecha 17 de abril de 2024 se emite informe de necesidad de medios y acuerdo de inicio del expediente para la contratación del servicio:

Expediente 3/2024. "Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

Con fecha 19 de abril de 2024 se solicitan ofertas para la ejecución del servicio indicado.

Se han recibido las siguientes ofertas:

- Láquesis S.L., N.I.F. B09390600 por un importe total de 18.089,50€ (base imponible 14.950,00€ + 3.139,50€ (IVA 21%)

- Unidad R. Daniel Revilla Martínez, NIF 71262190W, por un importe total de 18.125,80€ (base imponible 14.980,00€ + 3.145,80€ (IVA 21%)

- Zubizarreta Consulting SL, CIF: B01104488, por un importe total de 18.137,90€ (base imponible 14.990,00€ + 3.147,90€ (IVA 21%)

Una vez analizadas las ofertas recibidas se **RESUELVE** contratar el servicio a Láquesis S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa.

En Orcera a 8 de mayo de 2024

GDR Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

LA PRESIDENTA.

Fdo.: Virtudes Puertas Soria

INFORME JUSTIFICATIVO DE NO FRACCIONAMIENTO DEL GASTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite el siguiente informe en relación al contrato de *Expediente 3/ 2024.* "Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

1) No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación por las siguientes razones:

El objeto de contrato es único. La prestación de servicio consiste en el suministro de los servicios descritos en el proyecto.

2) Láquesis SL. no ha suscrito con esta Asociación más contratos menores que, individual o conjuntamente, superen los límites de los contratos menores en el periodo de un año.

En Orcera a 8 de mayo de 2024

GDR Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

LA PRESIDENTA

Fdo.: Virtudes Puertas Soria

APROBACIÓN DEL GASTO

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de abril de 2024 se emite informe de necesidad de medios para la contratación del servicio:

"Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027". Nº expte 3/2024.

Con fecha 19 de abril de 2024, se solicitan 3 ofertas para la ejecución del servicio requerido habiendo recibido 3, de las cuales resulta ser la de mejor relación calidad precio la presentada por Láquesis SL.

Con fecha 8 de mayo de 2024 se emite informe de no fraccionamiento para la contratación del servicio. De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones sobre contratos del sector público aplicables a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura

RESUELVO

1º. Aprobar el gasto para la contratación del servicio de "Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027", tramitado como contrato menor por importe de:

BASE IMPONIBLE: 14.950,00 euros.
I.V.A 21% :3.139,50 €
GASTO TOTAL: 18.089,50 €

En Orcera, a 8 de mayo de 2024

GDR Sierra de Segura
Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Segura
C/ Mayor, s/n - 23370 Orcera (Jaén)

LA PRESIDENTA

Fdo.: Virtudes Puertas Soria

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Asunto: Resolución de adjudicación del expediente de contratación 3/2024 "Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

Visto el asunto de referencia, y considerando la tramitación del expediente de contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

RESULTANDO.- El día 17 de abril de 2024, por resolución de la presidenta, se resolvió aprobar el Inicio del Expediente de Gasto para la contratación de un servicio que consiste en "Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027", mediante procedimiento negociado de contrato menor, se invitó a participar en el procedimiento a las tres siguientes empresas: - Láquesis S.L.; - Unidad R. Daniel Revilla Martínez; - Zubizarreta Consulting SL,

RESULTANDO .- Que han sido invitadas a participar en el procedimiento mediante solicitud de presupuestos a las 3 empresas indicadas, habiendo presentado las siguientes proposiciones:

- Láquesis S.L., N.I.F. B09390600 por un importe total de 18.089,50€ (base imponible 14.950,00€ + 3.139,50€ (IVA 21%)

- Unidad R. Daniel Revilla Martínez, NIF 71262190W, por un importe total de 18.125,80€ (base imponible 14.980,00€ + 3.145,80€ (IVA 21%)

- Zubizarreta Consulting SL, CIF: B01104488, por un importe total de 18.137,90€ (base imponible 14.990,00€ + 3.147,90€ (IVA 21%)

RESULTANDO.- Que el día 8 de mayo de 2024 por resolución de la presidenta, se resolvió clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas, en Documento Informe de Moderación de Costes, determinando que la oferta económicamente más ventajosa es la de - Láquesis S.L., N.I.F. B09390600

RESULTANDO.- Que con fecha 8 de mayo se realizó el requerimiento a la citada empresa para que presentara, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de disponer de medios a los que se hubiera comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

RESULTANDO.- Que se ha presentado la documentación requerida por la empresa Láquesis S.L.,

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de ***"Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027",*** a la empresa ***Láquesis S.L.,*** N.I.F. B09390600 por un importe total de 18.089,50€ (base imponible 14.950,00€ + 3.139,50€ (IVA 21%)

SEGUNDO.- En relación con las empresas candidatas no seleccionadas: se oferta un precio total superior al de la empresa seleccionada.

TERCERO.- Las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores cuyas ofertas no han sido seleccionadas, ha sido el precio de coste ofertado.

CUARTO.- Concretar los términos del contrato en relación a:

a) Objeto: ***"Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027",***

b) Precio: importe total de 18.089,50€ (base imponible 14.950,00€ + 3.139,50€ (IVA 21%)

c) Plazo de ejecución: hasta 25 de julio de 2024

QUINTO.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de anuncios en el perfil del contratante.

SEXTO.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos oportunos, así como al resto de licitadores.

SÉPTIMO.- Citar a la empresa adjudicataria para que a través de representante legal comparezca el día 13 de mayo a las 10,00 horas en la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura, sita en C/ Mayor, s/n de Orcera, para formalizar el contrato.

Orcera, a 8 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA;

Fdo: Virtudes Puertas Soria

Documento de Formalización del Contrato
Procedimiento: Contrato Menor de *Servicios* con solicitud de ofertas

Asunto: "Servicios de asistencia Técnica para la elaboración de la Estrategia de desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"

CONTRATO

Orcera, 13 de MAYO de 2024

De una parte, Dª Virtudes Puertas Soria, con DNI. 26474832S como Presidenta de la Asociación Para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura con CIF. G 23329576 y domicilio fiscal en Calle Mayor, s/n. C.P. 23370 Orcera, Jaén.

De otra parte, Dña. Amanda Luaces de Las Heras con DNI. 71266307W en representación de la empresa LAQUESIS Economistas y Abogados S.L. con CIF. núm. B-09390600, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Arianzón, 35 bajo Villa Pilar 1. 09004, Burgos.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Menor de Servicios con solicitud de oferta	
Subtipo del contrato: "Servicios de asistencia para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"	
Objeto del contrato "Contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Leader para el marco 2023-2027"	
Procedimiento de contratación: menor	**Tipo de Tramitación**: ordinaria
Valor estimado del contrato: 18.150,00€ (IVA 21% incluido)	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 18.150,00 euros (IVA 21%)	
Duración prevista de la ejecución: hasta 25 de Julio de 2024. (Manteniendo y respetando las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia)	

Dicha adjudicación fue aprobada por el Órgano de contratación en fecha 8 de Mayo de 2024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de necesidad del gasto	17-04-2024	
Acuerdo de inicio del expediente	17-04-2024	
Invitación a participar	19-04-2024	Se solicitan 3 presupuestos
Informe de moderación de costes	08-05-2024	Se reciben 3 presupuestos, siendo el elegido el de menor cuantía.
Informe Justificación no fraccionamiento	08-05-2024	
Resolución de adjudicación. Aprobación del gasto	08-05-2024	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Amanda Luaces de Las Heras, en nombre y representación de LÁQUESIS Economistas y Abogados, S.L. se compromete a:

CONTENIDOS DEL SERVICIO:

1. Participación Ciudadana:

-Diseño de encuestas y análisis de resultados

-Entrevistas de enfoque: Diseño cuestionario, realización de entrevistas y análisis de resultados.

-Taller de priorización.

2. Diagnóstico y Análisis DAFO.

3. Formulación Estratégica (Diseño de objetivos, Plan de Acción, Lógica de Intervención y Mecanismos de Gestión, seguimiento y evaluación)

Todo ello siguiendo la Orden del 3 de Noviembre de 2023 por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el Reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el Marco 2023-2027. Publicado en el BOJA nº 223 de 21 de Noviembre de 2023.

Otras obligaciones:

• Mantener y respetar las fechas, que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia.

• Mantener los registros, evidencias y documentación de los servicios prestados.

. Registro de participantes, por sexo y edad.

• Aportar cuanta información textual y gráfica se le requiera para la correcta verificación de la ejecución adecuada de las jornadas.

- Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con los valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

- En todo momento se cumplirán con las medidas de comunicación y publicidad en relación a los proyectos Leader, (Unión Europea y Junta de Andalucía), atendiendo a las indicaciones de la ADR Sierra de Segura.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, (18.089,50 euros).

Dicho precio del contrato será abonado, de conformidad con lo establecido en el párrafo siguiente, y previa presentación de la factura correspondiente, así como de la memoria o informe de los trabajos realizados. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, a la cuenta designada a tal efecto por LAQUESIS, Economistas y Abogados, S.L.

El precio del contrato se abonará en los siguientes pagos:

-Primero: El 30% del precio del contrato una vez firmado en los últimos 10 días del mes de Mayo.

-Segundo: El 30% del precio del contrato en los 10 últimos días del mes de Junio

-Tercero y final: El 40% del precio del contrato a la entrega del Informe de evaluación de estrategia comarcal en los últimos 10 días del mes de Julio.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es hasta el 25 de Julio de 2024. En todo caso, se deberán mantener y respetar las fechas que se establezcan para la prestación del servicio, según las necesidades surgidas en el procedimiento de elaboración de la Estrategia.

CUARTA. Amanda Luaces de Las Heras en nombre y representación de Láquesis Economistas y Abogados, S.L presta su conformidad al documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real

Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

QUINTA. Amanda Luaces de las Heras en nombre y representación de LÁQUESIS Economistas y Abogados, S.L acredita que no estar incursos en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas. Así mismo acredita estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

SEXTA: Los gastos derivados del Contrato se financiarán con cargo la Orden de 3 de Noviembre de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de la Junta de Andalucía, publicada el 21 de Noviembre de 2023 contando con crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente contrato, subvencionado en un 90% por la Unión Europea, mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, siendo la contribución financiera aportada por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el 10% restante.

SÉPTIMA: Amanda Luaces de Las Heras en nombre y representación de LÁQUESIS Economistas y Abogados, S.L se obliga a sí misma a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumplimento específicamente la normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

OCTAVA: La Asociación Para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura y LÁQUESIS Economistas y Abogados, S.L quedan sometidas a la normativa nacional (Ley Orgánica 3/2018. de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales) y de la Unión Europea en materia de protección de datos, estableciendo una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre los que destacan la prohibición de realizar cesiones de dichos datos sin la correspondiente autorización del titular de los mismos.

NOVENA: Las cuestiones o diferencias que surgieran con motivo de este contrato se resolverán ante la Jurisdicción Civil.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado en el lugar y fecha indicados al principio del presente documento.

Por LAQUESIS Economistas y Abogados, S.L

Por la ADRSS.

Fdo.: Amanda Luaces de Las Heras

Fdo.: Virtudes Puertas Soria

ANEXO I

- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD PERSONA JURÍDICA

Dª AMANDA LUACES DE LAS HERAS con DNI núm. 71266307W, actuando en nombre de la empresa LÁQUESIS Economistas y Abogados, S.L. de la que actúa en calidad de representante, según Escritura de constitución/poder/elevación a público de acuerdos sociales, Núm. de protocolo 2021/909/N/21/05/2021 otorgado por Notario, D. Jose A. Martín Vidal, con fecha 21 de Mayo de 2021 en la ciudad de Burgos.

Declara bajo su personal responsabilidad y ante el órgano de contratación:

1) Que la empresa licitadora cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

2) Que la empresa licitadora tiene plena capacidad de obrar.

3) Que la empresa licitadora no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4) Que la empresa que represento: *(indicar a ó b)*

X a) No pertenece a ningún grupo de empresas.

☐ b) Pertenece al grupo de empresas denominado: .....

En este último caso deberá indicar:

☐ No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.

☐ Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. *(indicar nombre de las otras empresas)*

1. .....

2 .....

5) Que, en el supuesto de haberse señalado en el anexo I el organismo u organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP, ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección de empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

6) Que, en caso de personas licitadoras extranjeras, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, en todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Orcera, 13 de Mayo de 2024.

FIRMA: _____

Amanda Luaces de Las Heras